

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46969** SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 500/13 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0009012, por auto de fecha 29-11-13, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mariano Exportación y Comercio, S.A., con CIF A-85861698, con domicilio en Madrid, c/ Orense, n.º 24, 2.º C, y el centro de sus intereses principales lo tiene en Plaza de la Moral s/n, Urbanización Vega Salamanca de Villamayor de la Armuña (Salamanca).

2. Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 176 bis 4 LC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3. Se ha acordado la extinción de la sociedad Mariano Exportación y Comercio, S.A., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067292-1